

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2018-5234 *Información pública de expediente de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en barrio de Angostina.*

Por don Rodrigo González García se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 64 del polígono nº 22 del catastro de rústica, sita en el barrio de Angostina de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 24 de mayo de 2018.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2018/5234